

Centros de Asistencia y Educación Infantil



La Audiencia Nacional establece las fechas para la celebración de los juicios ante las reclamaciones registradas por CCOO

El pasado 2 de febrero las organizaciones patronales y sindicales se reunieron en el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA) ante la iniciativa de **CCOO** para que se reconociera el derecho de las educadoras a cobrar un diferencial respecto a otras categorías profesionales, ya que las tablas salariales vigentes no reconocen ni remuneran la mayor responsabilidad que supone su puesto de trabajo. Ante la negativa de las organizaciones patronales, especialmente de la mayoritaria ACADE, **CCOO** decidió interponer la correspondiente demanda judicial en la Audiencia Nacional. La fecha del juicio ha quedado fijada para el **14 de septiembre de 2021**.

De la misma manera, el **6 de julio de 2021** se celebrará el juicio a raíz del conflicto colectivo interpuesto por **ILEGALIDAD** de las tablas salariales, al recoger cantidades inferiores al Salario Mínimo Interprofesional establecido para 2020.

CCOO lidera, una vez más, la respuesta a los intentos patronales de perpetuar la precariedad laboral de miles de trabajadoras que con su dedicación y esfuerzo han conseguido atenuar los efectos de la pandemia en el sector. Especialmente significativo es el caso de las educadoras, a las que ni siquiera se dignan a reconocerles la importancia y complejidad de las tareas que desarrollan.

¡Por unos sueldos dignos en Educación Infantil 0-3!